



ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
COMUNICACIÓN POR UNA JUNTA ELECTORAL A LA
JUNTA ELECTORAL CENTRAL/A LA JUNTA ELECTORAL DE CASTILLA Y
LEÓN DE CONSTITUCIÓN VÁLIDA DE COALICIONES ELECTORALES
COALICIONES ELECTORALES CONSTITUIDAS

ANTE LA JUNTA ELECTORAL DE CASTILLA Y LEÓN

Denominación de la coalición electoral:
DECIDE NUEVECYL
Partidos integrantes:
DECIDE BURGOS NUEVE CASTILLA Y LEON
Ámbito
PROVINCIAL
Denominación de la coalición electoral:
Partidos integrantes:
Ámbito:

I CCL. I.bis



MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 15 DE MARZO DE 2026

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En Burgos, a 30 de enero de 2026



REUNIDOS

D./D.^a

RAQUEL MARTÍN NÚÑEZ

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

DECIDE BURGOS

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

PRESIDENTA

D./D.^a

SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

NUEVE CASTILLA Y LEÓN

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

PRESIDENTA

D./D.^a

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.^a

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:

DECIDE NUEVECYL

Siglas de la coalición electoral:

DECIDE-NUEVECYL

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:

BURGOS

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción: BURGOS
Denominación de la coalición electoral: DECIDE NUEVECYL
Siglas de la coalición electoral: DECIDE-NUEVECYL
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

Circunscripción: -
Denominación de la coalición electoral:
Siglas de la coalición electoral:
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA COALICIÓN ELECTORAL «DECIDE NUEVECYL».
Integrado por: D.^a Carolina Blasco Delgado y D.^a Silvia Clemente Municio.

Portavocía del Comité: D.^a Carolina Blasco Delgado

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.^a

JOSÉ MIGUEL BENITO GARCÍA

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

IGNACIO GALLEGU ANDRADA

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.^a

IGNACIO GALLEGU ANDRADA

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

JOSÉ MIGUEL BENITO GARCÍA

7. Reparto de subvenciones electorales

- El 50% de las subvenciones por escaños y votos corresponde a Decide Burgos.
- El 50% de las subvenciones por escaños y votos corresponde a Nueve Castilla y León.
- El 100% de la subvención por gastos de propaganda (buzoneo) corresponde a Nueve Castilla y León.

8. Otras cláusulas